

Solicitud permiso residencia

Angelica Maria Villegas Villegas <avillegv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 08/08/2024 16:04

Para:Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Chinchiná, Caldas, 08 agosto de 2024

Doctora

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO

Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura

Manizales

Por medio del presente, me permito solicitarle prórroga de la autorización para residir temporalmente fuera del lugar de trabajo, conforme al numeral 11 del Artículo 101 y numeral 19 del Artículo 153 de la Ley 270 de 1996, ya que laboró en la Sede Judicial de Chinchiná y resido en la ciudad de Manizales, circunstancia que no impide el cumplimiento del horario laboral, debido a su cercanía y fácil acceso.

Cordialmente,

ANGÉLICA MARÍA VILLEGAS VILLEGAS

Secretaria

JUZGADO 01 PENAL CIRCUITO

CHINCHINA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.